

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública Local LPLSCC/HC/004/2022
Sin Concurrencia del Comité
A tiempos acortados
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMEN A LOS
ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2021 DEL HOGAR
CABAÑAS”

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, la Unidad Centralizada de Compras, reunida de manera presencial y virtual vía Zoom, siendo las 11:00 horas del 10 de junio de 2022, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de Licitación Pública Local LPLSCC/HC/004/2022, Sin Concurrencia del Comité, A tiempos acortados “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2021 DEL HOGAR CABAÑAS,” procedimiento derivado de la solicitud con **MEMORÁNDUM: HC/SA/037/2022**, mismo que se llevó a cabo con recursos fiscales (refrendos vehiculares), capítulo 3000, partida 3311, “Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados” de acuerdo con el oficio TESORERÍA HC/15/2022, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. – La Unidad Centralizada de Compras del Hogar Cabañas por medio de la página oficial del Hogar Cabañas el día **03 de junio de 2022** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **06 de junio de 2022** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “Aclaraciones”.

TERCERO. - El **08 de junio de 2022** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “Presentación y Apertura de Propuestas”.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSCC/HC/004/2022, Sin Concurrencia del Comité, A tiempos acortados, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2021 DEL HOGAR CABAÑAS”

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **04** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	AUDITORES ESPECIALISTAS OPD S.C.
2	ESTEVEZ & TOVAR ASESORES S.C.
3	CONSULTORÍA AVESA S.A DE C.V.
4	DOS M PROFESIONISTAS S.C.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos, se hace constar la presencia, vía Zoom, de la Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida, Representante de Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente y como Representante del Comité en los procedimientos sin concurrencia del Comité, así como el Lic. David Berrospe Llamas, Representante de la Contraloría del Estado, y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

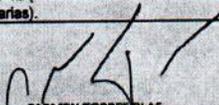
FALLO DE ADJUDICACIÓN

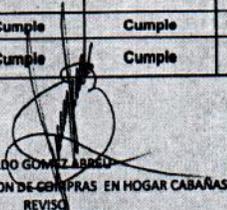
I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

LICITACION PUBLICA LOCAL LPLSCC/HC/004/2022					
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, A TIEMPOS ACORTADOS					
CONTRATACION DEL SERVICIO DE DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2021 DE HOGAR CABAÑAS					
ESPECIFICACIONES OBLIGATORIAS DE LOS PARTICIPANTES:					
VALIDACION ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 7 DE LAS BASES					
	RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS FUERA DE LOS SOBRES CERRADOS:				
1	Manifiesto de personalidad con firma autógrafa, así como copia de la identificación oficial vigente de la persona que entrega el sobre cerrado y/o representante legal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	RELACION DE DOCUMENTOS CONTENIDOS DENTRO DE LOS SOBRES CERRADOS:				
a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Anexo 3 (Propuesta Económica).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Anexo 4 (Carta de Proposición).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acrediten.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f)	Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar)	Cumple al presentarlo y NO acepta la aportación de 5 al millar	Cumple al presentarlo y NO acepta la aportación de 5 al millar	Cumple al presentarlo y NO acepta la aportación de 5 al millar	Cumple y acepta la aportación de 5 al millar
g)	Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
h)	Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSCC/HC/004/2022, Sin Concurrencia del Comité, A tiempos acortados, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2021 DEL HOGAR CABAÑAS"

	Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social) y solo en caso de no encontrarse registrado en el RUPC, deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite, de acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
j)	Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
k)	Anexo 12 (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple


 CARMEN TORRES BLAS
 COMPRADORA EN HOGAR CABAÑAS
 ELABORÓ


 EDUARDO GÓMEZ ARREOLA
 ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE COMPRAS EN HOGAR CABAÑAS
 REVISÓ

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del "Reglamento", fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del **Memorandum No. HC/CC/23/2022**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSCC/HC/004/2022, Sin Concurrencia del Comité, A tiempos acortados, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2021 DEL HOGAR CABAÑAS"

LICITACION PUBLICA LOCAL LPLSCC/HC/004/2022

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, A TIEMPOS ACORTADOS

CONTRATACION DEL SERVICIO DE DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2021 DE HOGAR CABAÑAS

ESPECIFICACIONES OBLIGATORIAS DE LOS PARTICIPANTES:

VALIDACION TECNICA DEL AREA REQUERENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE COMPRAS

ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TECNICO DE LA LICITACION:

		Auditoria y Contabilidad O.P.D. 2.2	Estado y Finanzas Municipales 2.3	Doc. de Presupuesto O.P.D. 2.4	Contabilidad y Finanzas O.P.D. 2.5
SERVICIO	REALIZAR AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y EMITIR DICTAMEN, QUE DEBERÁ CONTENER LA REVISIÓN DE LO SIGUIENTE:				
	Estados Financieros Contables al 31 de Diciembre del 2021				
a)	Estado de situación financiera	No cumple, toda vez, que del análisis de la propuesta técnica se desprende que los Estados Financieros contables que ofrece analizar corresponden al "Ejercicio fiscal 2020" cuando lo solicitado en las bases concursales y su Anexo Técnico, corresponden a los Estados Financieros del Ejercicio	Cumple	Del Análisis de la propuesta se desprende que incumple en el inciso A) punto 8 de las Bases Concurales, toda vez que NO se encuentra firmada en forma autógrafa la totalidad de las hojas de la propuesta, así mismo, incumple con el tiempo de entrega, toda vez, que las bases de licitación establecen tiempo de entrega el 29 de Junio de 2022	Cumple
b)	Estado de actividades		Cumple		Cumple
c)	Estado de cambios en la situación financiera		Cumple		Cumple
d)	Estado de variación en la Hacienda Pública/Patrimonio		Cumple		Cumple
e)	Estado de flujo de efectivo		Cumple		Cumple
f)	Estado analítico del activo		Cumple		Cumple
g)	Estado analítico de la deuda y otros pasivos		Cumple		Cumple
h)	Informe sobre pasivos contingentes		Cumple		Cumple
i)	Notas a los Estados Financieros (Notas de desglose, de memoria y de gestión administrativa)		Cumple		Cumple
	Estados Presupuestarios al 31 de Diciembre del 2021		Cumple		Cumple
a)	Estado analítico de ingresos		Cumple		Cumple
b)	Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos. Por Clasificación administrativa, por Clasificación económica (tipo de gasto), por Clasificación por objeto del gasto, por Clasificación funcional		Cumple		Cumple
c)	Endeudamiento neto		Cumple		Cumple
d)	Intereses de la deuda		Cumple		Cumple
e)	Indicadores de postura fiscal		Cumple		Cumple
	Informes Programáticos al 31 de diciembre del 2021		Cumple		Cumple
a)	Gasto por categoría programática		Cumple		Cumple
b)	Indicadores de resultados		Cumple		Cumple
	Informes Patrimoniales al 31 de diciembre del 2021		Cumple		Cumple
a)	Relación de bienes muebles		Cumple		Cumple
b)	Relación de bienes inmuebles		Cumple		Cumple
c)	Relación de cuentas bancarias y de inversiones		Cumple		Cumple
	Evaluación al control interno, así como el cumplimiento de la Legislación y Normatividad		Cumple		Cumple
	Carta de observaciones y sugerencias		Cumple		Cumple
	Emisión de la Opinión del Contador Público Independiente de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2021. Así como Revisión a las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera por el Ejercicio 2021	Fiscal 2021 de Hogar Cabañas; Incumpliendo los puntos 1, 7.2, de las Bases de Licitación y se encuentra dentro de los supuestos del inciso B) punto 8 de las mismas Bases Concurales, por lo tanto se desecha la propuesta con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en concordancia con lo dispuesto por el artículo 66 de su Reglamento.	Cumple	y el licitante expresa como tiempo de entrega tres semanas posterior al fallo, por lo tanto, incumple los puntos 1, 2, 8 inciso a) y se desecha la propuesta con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en concordancia con lo dispuesto por el artículo 66 de su Reglamento.	Cumple
LUGAR	O.P.D. HOGAR CABAÑAS, Av. Mariano Otero No. 2145, Col. Residencial Victoria, C.P. 45089, Zapopan, Jalisco, en la Coordinación de Contabilidad		Cumple		Cumple
TIEMPO DE ENTREGA	El dictamen a los Estados Financieros del Ejercicio 2021 se deberá entregar como día límite el 29 de junio de 2022		Cumple		Cumple

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSCC/HC/004/2022, Sin Concurrencia del Comité, A tiempos acortados, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2021 DEL HOGAR CABAÑAS"

PROPUESTA ECONOMICA
Contratación del servicio de Dictamen de los Estados Financieros del ejercicio 2021 de Hogar Cabañas

	SUB TOTAL				
	IVA				
	TOTAL	\$ 40,484.00	\$ 32,480.00	\$ 24,800.00	\$ 33,708.00

En virtud de que las propuestas técnicas de Auditores Especialistas OPD, S.C. y Dos M Profesionistas, S.C., NO cumplieron con los requisitos de las Bases de Licitación tal y como se quedó asentado en el presente dictamen, únicamente se cuenta con dos propuestas solventes, por lo tanto se propone adjudicar al licitante **Estavis & Toral Asesores, S.C.** la contratación del servicio de dictamen a los Estados Financieros 2021 de Hogar Cabañas por un importe total con I.V.A. incluido de **\$32,480.00 (TRENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)**, por considerar que cumple con todos los requisitos solicitados en las Bases Concursales y por ofertar el precio más conveniente para el Hogar Cabañas.


L.C.P. Jorge Guzmán Ruvalcaba
 Coordinador de Contabilidad de Hogar Cabañas
 Área Requiriente

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, se realiza el dictamen económico para determinar al licitante que su propuesta económica resulta inferior a la de los otros participantes y, por lo tanto, más conveniente para el Hogar Cabañas:

~~_____~~

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSCC/HC/004/2022, Sin Concurrencia del Comité, A tiempos acortados, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2021 DEL HOGAR CABAÑAS"

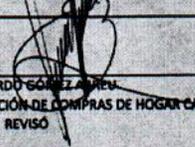
LICITACION PUBLICA LOCAL LPLSCC/HC/004/2022
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, A TIEMPOS ACORTADOS
CONTRATACION DEL SERVICIO DE DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2021 DE HOGAR CABAÑAS

PROPUESTA ECONOMICA
Contratación del servicio de Dictamen de los Estados Financieros del ejercicio 2021 de Hogar Cabañas

	Auditorías Especialistas OPD, S.C.	Estevéz & Tovar Asesores, S.C.		
SUB TOTAL	\$ 32,480.00	\$ 32,480.00		\$ 64,960.00
IVA	\$ 4,404.00	\$ 4,404.00		\$ 8,808.00
TOTAL	\$ 40,484.00	\$ 32,480.00	\$ 34,800.00	\$ 33,700.00

Considerando la opinión técnica emitida por el área referente en el que determina que las propuestas de los participantes; **Auditorías Especialistas OPD, S.C. y Dos M Profesionalistas, S.C.**, NO cumplieron con los requisitos de las Bases de Licitación, únicamente se cuenta con dos propuestas solventes, por lo tanto se propone adjudicar al licitante **Estevéz & Tovar Asesores, S.C.**, la contratación del servicio de dictamen a los Estados Financieros 2021 de Hogar Cabañas, por un importe total con I.V.A. incluido de **\$32,480.00 (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)**, por considerar que cumple con todos los requisitos solicitados en las Bases de licitación y por ofertar el precio más conveniente para el Hogar Cabañas, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 86 numeral 2 y artículo 72 fracción IV inciso C), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.


 MARÍA DEL CARMEN TORRES BLAS
 AUX. DE LA COORDINACIÓN DE COMPRAS DE HOGAR CABAÑAS
 ELABORÓ


 LIC. EDUARDO GÓMEZ ARRIEN
 ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE COMPRAS DE HOGAR CABAÑAS
 REVISÓ

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, y fundamentado en lo anteriormente expuesto, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

ESTEVEZ & TOVAR ASESORES S.C., por un monto total con I.V.A. incluido, de \$ 32,480.00 M.N. (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por los servicios solicitados en las Bases de Licitación.

Lo anterior en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

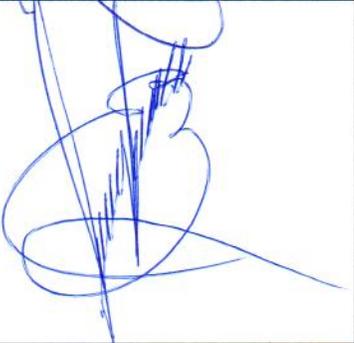
El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSCC/HC/004/2022, Sin Concurrencia del Comité, A tiempos acortados, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2021 DEL HOGAR CABAÑAS"

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en la página oficial del Hogar Cabañas y se fijará un ejemplar del mismo en la oficina se entregará un ejemplar del mismo en la oficina de la Sub Dirección Administrativa del Hogar Cabañas, ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Se señala dentro de los 10 diez días naturales siguientes **en un horario de 9:00 a 17:00 horas** en la Sala de Juntas de la Coordinación Jurídica del Hogar Cabañas, ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **08** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DEL HOGAR CABAÑAS:

Nombre	Cargo	Firma
L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre.	Subdirector Administrativo de Hogar Cabañas.	
Abog. Eduardo Gómez Abreu	Encargado de la Coordinación de Compras y como Representante de la Unidad Centralizada de Compras de Hogar Cabañas	
Lic. David Berrospe Llamas. Quien se conecta vía Zoom.	Representante de la Contraloría del Estado	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSCC/HC/004/2022, Sin Concurrencia del Comité, A tiempos acortados, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2021 DEL HOGAR CABAÑAS”

C. María del Carmen Torres Blas	Compradora en Hogar Cabañas	
---------------------------------	-----------------------------	---

POR EL ÁREA REQUERENTE:

Nombre	Cargo	Firma
L.C.P Jorge Guzmán Ruvalcaba.	Coordinador de Contabilidad de Hogar Cabañas	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL HOGAR CABAÑAS DEL CONSEJO MEXICANO DEL COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE, A.C.

Nombre	Firma
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo. Quien se conecta vía Zoom.	

-----FIN-----